

DIRECTIVA N° 76 -2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

ORIENTACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA REGIÓN TACNA

I. FINALIDAD:

Normar el desarrollo de la Celebración de la "Día Nacional del Ahorro de Energía" en el ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

II. OBJETIVOS

- 2.1 Coadyuvar en la formación integral de los estudiantes respecto al cuidado del medio ambiente y en relación al "uso eficiente de energía"
- 2.2 Promover la participación de los estudiantes a través de concursos que aborden la temática del ahorro de energía y su buen uso.
- 2.3 Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el uso ecoeficiente de energía.

I. BASE LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias.
- 3.3 Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
- 3.4 Resolución Ministerial N° 0556-2014-ED, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica.
- 3.5 Decreto Supremo N° 006-2006-ED, y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 3.6 Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- 3.7 Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, que aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental.
- 3.8 R.D. N° 2198-2011-ED, Normas y Orientaciones para la celebración del Día del Ahorro de Energía a Nivel Nacional.
- 3.9 Plan de trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica.

II. ALCANCES

- 2.1 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
- 2.2 Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 2.3 Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

III. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna (DRSET) en coordinación con la Dirección Regional de Energía y Minas son responsables de la implementación de lo dispuesto en la presente directiva.

- 5.2 Se constituirá la Comisión de Evaluación en cada etapa, según lo dispuesto en las bases del Concurso "RECICLANDO Y AHORRANDO ENERGÍA CUIDO MI PLANETA", las mismas que se anexan a la presente.
- 5.3 En la I.E. los directores de las Instituciones Educativas son responsables de la aplicación de lo dispuesto en la presente directiva, generando los espacios, responsabilidades y procesos correspondientes.

IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 4.1 Se establece el 21 de Octubre del 2015, como el Día Nacional del Ahorro de Energía en todas las instancias e instituciones educativas de la jurisdicción de Tacna promoviendo acciones reflexivas sobre el uso racional y ecoeficiente de la energía
- 4.2 Las fechas para cada etapa consignadas en la Bases para la realización del concurso de material educativo elaborado con reciclaje "RECICLANDO Y AHORRANDO ENERGÍA CUIDO MI PLANETA" son impostergables.
- 4.3 Los integrantes del Jurado Evaluador de la I - II- III Etapa, el personal de apoyo en la III Etapa y los asesores de los estudiantes que clasifiquen hasta la etapa regional serán reconocidos mediante resolución de felicitación por la DRSET

V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y las Unidades de Gestión Educativa Local monitorearán e informarán sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la presente directiva.
- 5.2 La Dirección de Energía y Minas premiará a los estudiantes que ocupen el primer lugar en cada categoría en la fase regional. Así mismo otorgará un gallardete a la Institución Educativa..
- 5.3 Los aspectos no contemplados en la presente norma serán resueltas por la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y las Unidades de Gestión Educativa Local, según sea de su competencia y el marco normativo vigente.

Tacna, Octubre de 2015



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


MGR. INGRID LIBIA JIMÉNEZ MAMANI
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

BASES PARA EL CONCURSO REGIONAL
"RECICLANDO Y AHORRANDO ENERGÍA CUIDO MI PLANETA"

TEMA: Elaboración de material educativo con reciclaje para fomentar el ahorro de la energía.

I. OBJETIVO DEL CONCURSO:

Elaboración de material educativo reciclable, reflexionando sobre la necesidad de ahorrar energía para cuidar nuestro planeta, utilizando residuos sólidos para evitar problemas en el ambiente.

II. DE LOS PARTICIPANTES

2.1. Puede participar todo estudiante matriculado en el nivel inicial, primaria y secundaria con la asesoría de su docente y/o auxiliar.

Categoría A: nivel inicial

Categoría B : nivel primaria

Categoría C: nivel secundaria

2.2. Las (os) Directores (as) de las Instituciones Educativas participantes serán los encargados (as) de organizar y dirigir el presente concurso como integrantes del Comité Organizador e inscribirán el material educativo ganador y su ficha descriptiva para que participe a nivel de UGEL en el concurso regional.

III. DEL CONCURSO.- El concurso se desarrollará en tres etapas:

I Etapa a nivel de Institución Educativa: Se realizará del 22 al 23 de octubre de 2015.

En esta etapa el jurado calificador conformado por el Director, Subdirector y/o Coordinador(a) del Comité Ambiental y un docente del área de Arte y/o docente de CTA; quienes seleccionarán un (01) ganador por categoría. Los trabajos elegidos con los datos del estudiante ganador y su asesor; con la descripción de la elaboración del material educativo serán remitidos a la UGEL hasta el 26 de octubre del presente a la UGEL, con un informe adjuntando la hoja de descripción de la elaboración del trabajo ganador y la ficha consolidada del jurado calificador con los datos completos de cada integrante.

II Etapa a nivel de UGEL: Se realizará hasta el 27 al 28 de octubre del 2015.

El jurado calificador conformado por: Jefe de AGP y/o AGPI y 01 especialista en educación inicial, un especialista de primaria 01 especialista de secundaria. Definirán los tres trabajos que obtengan los más altos puntajes quedando clasificados a la III etapa. Cada UGEL tiene plazo hasta el 28 de octubre para remitir a la DRSET los trabajos ganadores con un informe adjuntando los datos de los estudiantes clasificados y sus asesores. (Ficha del anexo 1)-Ficha de descripción del trabajo.

III Etapa a nivel Regional: Se realizará el 30 de octubre del 2015, en las instalaciones de la DRSET.

El jurado calificador estará integrado por 02 especialistas de Gestión Pedagógica, y 02 representantes de la Dirección Regional de Energía y Minas. Se reconocerá como **ganador al trabajo que obtenga el más alto puntaje en cada categoría.**

* El fallo del jurado Calificador en cada una de las fases es inapelable.

IV.- DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La confección del material educativo es libre y de completa creatividad.

4.1. El Jurado Calificador evaluará el trabajo considerando los siguientes criterios:

N°	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
01	Creatividad y Originalidad	5 puntos
02	Descripción redactada de la técnica para la transformación de materiales	5 puntos
03	Consumo mínimo de recursos	5 puntos
04	Mensaje alusivo al ahorro de la energía	5 puntos
TOTAL		20 PUNTOS

V.- DE LOS PREMIOS Y ESTÍMULOS.

- 5.1 La Dirección de Energía y Minas premiará a los estudiantes que ocupen el primer lugar en cada categoría en la fase regional. Así mismo otorgará un gallardete a la Institución Educativa.
- 5.2 Los integrantes del Jurado Evaluador en la I- II -III etapa, el personal de apoyo en la III Etapa y asesores de los estudiantes que clasifiquen hasta la etapa regional serán reconocidos mediante resolución de felicitación por la DRSET.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre de la Institución Educativa	
Nivel: "....."	
Categoría: "....."	
Datos del estudiante Email:.....
Datos del asesor(a) Email:.....
Localidad	Provincia
Distrito	
Email	
Teléfono	

*Adjuntar la hoja de la descripción del trabajo.

.....
DIRECTOR I.E.